



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO ADONAY
RENAICO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10955

16 DIC 2014
ORIGINA DE OFICIOS
CORRIENTE

SANTIAGO, 03 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0920943133888	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA RENAICO	1.008.800.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO ADONAY
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJANDRO PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

ABR



LCB/RM/AMFL/JZR/GVR/XCH

7330061



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 641-C
FECHA 03-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	573.631.163
3.= Saldo	135.047.837
Compromiso presente documento : N° 10955, fecha 03.12.2014	1.008.800
Saldo Disponible \$	134.039.037


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BALONES DE BASQUETBOL TIPO 1	1	\ \$ 55.900	\$ 55.900
BALONES DE BASQUETBOL TIPO 2	9	\ \$ 20.900	\$ 188.100
SET DE CONOS	1	\ \$ 11.900	\$ 11.900
CRONÓMETROS	2	\ \$ 8.900	\$ 17.800
SILBATOS	4	\ \$ 4.900	\$ 19.600
BOLSO DEPORTIVO PORTA EQUIPO	1	\ \$ 7.900	\$ 7.900
BOLSO PORTA BALONES	1	\ \$ 21.900	\$ 21.900
JUEGO DE MALLAS ARO DE BASQUETBOL	2	\ \$ 8.900	\$ 17.800
CAMISETAS BASQUETBOL	20	\ \$ 9.900	\$ 198.000
SHORT BASQUETBOL	20	\ \$ 3.900	\$ 78.000
BUZO COMPLETO	20	\ \$ 16.900	\$ 338.000
PETOS	20	\ \$ 1.900	\$ 38.000
CONOS DE PLÁSTICO	10	\ \$ 1.590	\$ 15.900
			\$ 1.008.800

Se despide Atentamente,


MFL/GVR/XCH

